



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE



**" AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA "**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°132-2026-MDM

Moche, 29 de mayo de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE:

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N°119-2026-MDM; informe N°0458-2026-OGPP/MDM; informe N°0492-2026-GDS-MDM; informe N°0693-2026-SGPSC-MDM; informe N°0632-2026-OA-MDM; informe N°166-2026-MDM/GDTI; informe N°0214-2026-GDE-MDM; informe técnico N°029-2026-OPMI/MDM; informe N°0505-2026-OGPP/MDM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, la autonomía que la Constitución reconoce a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del Sistema /Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°119-2026-MDM, de fecha 30 de abril del 2026, se aprobó el Informe de Evaluación Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI), de la Municipalidad Distrital de Moche, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante informe N°0458-2026-OGPP/MDM, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Gerencia de Desarrollo Económico; a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; a la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, a la Oficina de Abastecimiento, la remisión de matriz de compromisos para implementación de recomendaciones de informe de Evaluación Institucional 2025, en atención al informe N°0018-2026-OPMI-MDM.

Que, mediante informe N°0492-2026-GDS-MDM, la Gerencia de Desarrollo Social, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el informe con la matriz de compromisos para la implementación de recomendaciones del informe de Evaluación institucional 2025, consignado las acciones a implementar, los medios de verificación, responsables y plazos de ejecución.

Que, mediante informe N°0693-2026-SGPSC-MDM, la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Matriz de Compromisos para la implementación de recomendaciones del informe de Evaluación Institucional 2025.

Que, mediante informe N°0632-2026-OA-MDM, la Oficina de Abastecimiento, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Matriz de Compromisos correspondiente a las acciones de mejora vinculadas al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2027 y el Plan Operativo Institucional -POI 2025 de la Municipalidad Distrital de Moche.



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE

Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

#Somos Moche



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Que, mediante informe N°166-2026-MDM/GDTI, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Matriz de Compromiso para implementación de recomendaciones.

Que, mediante informe N°214-2026-GDE-MDM, la Gerencia de Desarrollo Económico, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Matriz de Compromiso para implementación de recomendaciones, contenida en el cuadro de recomendaciones del informe de evaluación Institucional.

Que, mediante informe técnico N°029-2026-OPMI/MDM, emitido por la Oficina de Planeamiento Modernización e inversiones de la Municipalidad Distrital de Moche (e), remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la consolidación de informes para la aprobación de la Matriz de Compromiso para la implementación de recomendaciones del Informe de Evaluación Institucional 2025.

Que, mediante informe N°0505-2026-OGPP/MDM, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicitando a la Gerencia Municipal, la aprobación de la Matriz de compromisos para la implementación de recomendaciones del informe de evaluación institucional 2025 de la Municipalidad Distrital de Moche.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-CEPLAN/PCD), en su Etapa 3 "Gestión de Evidencias", Paso 10 "Elaboración de la Matriz de Compromisos", que las unidades orgánicas responsables de las recomendaciones envían su matriz de compromisos a la unidad orgánica de planeamiento del AD DE pliego o la que haga sus veces, quien procede a gestionar la aprobación y publicación de la matriz consolidada de compromisos en el Portal de Transparencia Estándar, siguiendo los pasos aplicados para la aprobación del informe de evaluación.

Que, conforme a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en los artículos 20°, numeral 6 y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en las disposiciones de la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN-PCD; se cuenta con el visto bueno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Planeamiento modernización e inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Matriz de Compromisos para la implementación de recomendaciones del Informe de Evaluación Institucional 2025 de la Municipalidad Distrital de Moche, que en anexo forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y la Oficina de Tecnologías de la Información publicar en el Portal Institucional de la Municipalidad: www.munimoche.gob.pe contenido de la presente Resolución y su Anexo al Portal del Estado Peruano, así como comunicar a las unidades de organización de la MDM, a través del documento físico o medio electrónico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
ARQ ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVERA
ALCALDE

#Somos Moche